

VISTO:

LA SOLICITUD RECIBIDA POR PARTE DE LA FIRMA AGROBIOTECNIA DEL SUR; Y

CONSIDERANDO:

QUE ÉSTA FIRMA PONDRÁ EN OPERACIÓN UNA PLAYA FLUVIAL Y TERRESTRE DE CARGA Y DESCARGA DE MADERAS, ANIMALES Y AFINES EN EL PREDIO // LINDANTE CON EL COMPLEJO TURÍSTICO MUNICIPAL SOBRE EL ARROYO SAGASTUME GRANDE, EN SU DESEMBOCADURA CON EL ARROYO LA TINTA,

QUE PARA FINALIZAR LAS TAREAS DE CERCAMIENTO PERIMETRAL, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A ÉSTE MUNICIPIO PARA ELEVAR LA COTA DEL ALAMBRADO/ EXISTENTE EN EL LÍMITE DEL COMPLEJO TURÍSTICO; Ó PARA LA CONSTRUCCIÓN/ DE UN SEGUNDO ALAMBRADO DENTRO DEL TERRENO MUNICIPAL SOBRE EL BORDE DE LA ZANJA LIMÍTROFE.

QUE ES MENESTER DAR CURSO FAVORABLE A LA SOLICITUD POR CONSIDERAR ÉSTA OBRA DE GRAN UTILIDAD PARA PRODUCTORES, GANADEROS Y DEMÁS, DADO QUE EN LA ZONA NO EXISTEN PLAYAS DE CARGA Y DESCARGA.

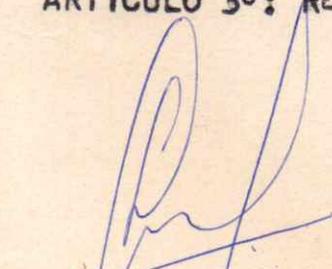
POR ELLO.

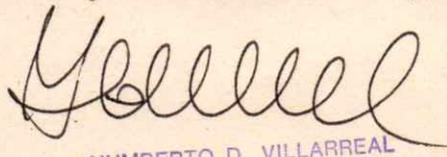
LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR LA ELEVACIÓN DE LA COTA DEL ALAMBRADO EXISTENTE EN EL LÍMITE DEL COMPLEJO TURÍSTICO, SIN QUE ÉSTO IMPLIQUE DERECHO ALGUNO SOBRE LA FRANJA COMPRENDIDA DETRÁS DEL ALAMBRADO.

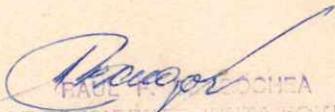
ARTICULO 2º: LA PRESENTE SERÁ REFRENDADA POR EL SEÑOR SECRETARIO DE LA JUNTA DE FOMENTO.

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE -

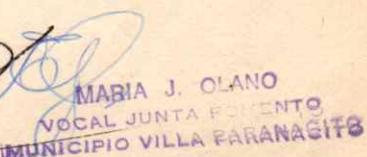
  
LUIS F. KIRPACH  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
HUMBERTO D. VILLARREAL  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
JOSE E. JACOBSEN  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
PAUL E. COCHEA  
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
CESAR E. MELCHIORI  
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
MARIA J. OLANO  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO